El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Diputación de Córdoba

Núm. 3.003/2021

El Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria, celebrada el día 21 de julio de 2021, ha acordado:

-La aprobación provisional del Primer Expediente de Modificación por Suplementos de Crédito del Presupuesto 2021 de la Fundación Provincial de Artes Plásticas Rafael Botí.

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en el Servicio de Hacienda de esta Excma. Diputación Provincial, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 21 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por la Vicepresidenta 2ª, Felisa Cañete Marzo.